



## Interpretación de editores y reporteros de las condiciones que prevalecen en su contexto laboral y profesional para el cumplimiento de la responsabilidad social asociada a la práctica del periodismo

José Luis Velasco Aragón

[joseluis\\_velasco@hotmail.com](mailto:joseluis_velasco@hotmail.com)

Universidad de Guadalajara

### Resumen:

La interpretación que realizan los periodistas sobre las circunstancias o condiciones materiales, normativas o naturales que los rodean para el cumplimiento de lo que ellos entienden es su responsabilidad social, es donde se ubica el objeto de estudio de la presente investigación. El autor indaga en dichas interpretaciones y, mediante un planteamiento basado en la teoría de la estructuración de Anthony Giddens, detecta elementos o condiciones que causan convicción o habilitación en el periodista y aquellos con los que ocurre lo contrario, es decir, con los que ven como una obligación o una inhabilitación para cumplir con el concepto de responsabilidad social que asocian a la práctica del periodismo. La lectura que arrojan los resultados permite establecer que en los primeros años de funcionamiento del diario *Mural* de Grupo Reforma en Guadalajara surgido a finales de los 1990's, la mayor parte de los entrevistados se sintió totalmente identificado con la ideología emanada del manual de estilo, pero con el paso de los años y la transformación de los procesos internos de producción de noticias, esto comenzó a modificarse, es decir, se comenzó a establecer la discontinuidad del tiempo y el espacio, que es una de las causas que establece Giddens como probables explicaciones para el surgimiento de conflictos sociales.

**Palabras clave:** interpretaciones de los periodistas, teoría de la estructuración, responsabilidad social, discontinuidad del tiempo y el espacio, Anthony Giddens.



**Abstract:**

*The interpretation that journalists make about the circumstances or material, natural or normative conditions around them for the fulfillment that they understand like their social responsibility, is the place where the study object situates in this research. It's inquired into the journalists interpretations and, through an approach based in the Anthony Giddens structuration theory, detects elements and conditions which cause for the journalist conviction or habilitation for the fulfillment of their social responsibility and those occur the opposite with. The reading that give results permits to set that in the early years of a newspaper from Guadalajara, Mexico, which was founded at the end of the 1990's, the majority of the interviewers felt an empathy with the ideology of the newspaper stylebook, but over the years and the transformation of the internal processes of news production, this began to change, ie, they began to establish the discontinuity of time and space, which is a cause that sets Giddens as probable explanations for the emergence of social conflicts.*

**Keywords:** *interpretations of journalists, social responsibility, structuration theory, time-space discontinuity, Giddens.*





## Interpretación de editores y reporteros de las condiciones que prevalecen en su contexto laboral y profesional para el cumplimiento de la responsabilidad social asociada a la práctica del periodismo

*José Luis Velasco Aragón*

[joseluis\\_velasco@hotmail.com](mailto:joseluis_velasco@hotmail.com)

### Introducción

En su preocupación de cómo llevar a cabo un servicio a la ciudadanía ante la exposición a una cultura organizacional sin que esto se contravenga con los principios provenientes de su formación personal y universitaria, entiendo que los periodistas elaboran estrategias que ponderan también circunstancias económicas y sociales para tomar decisiones que pueden ir desde hacer propias y legítimas las condiciones organizacionales a través del convencimiento total, o bien, de la generación de una resistencia que puede manifestarse, por ejemplo, a través del ejercicio de posturas críticas o de enfrentamiento con la interpretación que hacen sus jefes inmediatos de las disposiciones organizacionales, o bien, como una renuncia o abandono de su puesto de trabajo.

Entiendo que detrás de cada decisión existen también visiones del mundo distintas y motivaciones distintas que van desde ganar prestigio y credibilidad ante colegas del gremio, ante las fuentes informativas y/o ante su comunidad, hasta obtener un aumento de sueldo, ser ascendido en la jerarquía interna del diario o conservar un empleo bien remunerado. Al ser los periodistas multiplicadores de ideas y gestores simbólicos cuyo trabajo puede llegar a incidir en las decisiones o percepción que tengan miles, o quizás millones, de personas sobre un mismo tema noticioso, es que me pregunto:



¿Cómo interpretan reporteros y editores de un diario impreso las condiciones que prevalecen en su contexto laboral y profesional para el cumplimiento de una responsabilidad social asociada al periodismo?

Para ayudar a contestar esta pregunta principal es entonces que me pregunto:

- ¿Qué condiciones de su contexto laboral y profesional interpretan editores y reporteros como obligaciones o inhabilitaciones para cumplir con una responsabilidad social asociada al periodismo?
- ¿Qué condiciones de su contexto laboral y profesional interpretan editores y reporteros como convicciones o habilitaciones para cumplir con una responsabilidad social asociada al periodismo?

Por la observación que pude hacer durante los 12 años que duré como empleado del periódico *Mural* de Grupo Reforma sobre las decisiones que tomaban mis compañeros respecto a continuar o no en la empresa y de qué manera hacerlo, puedo lanzar la siguiente serie de hipótesis que ilustran los supuestos que entiendo subyacen a la inquietud que dio origen a la presente investigación:

- Editores y reporteros de un periódico interpretan como una inhabilitación u obstáculo para cumplir con la responsabilidad social asociada al desempeño de su profesión la búsqueda de aumentar ingresos por parte las empresas de medios, a través de criterios comerciales que prioricen el incremento de espacios publicitarios en las diferentes plataformas tecnológicas en las que se publica información.
- Editores y reporteros de un periódico como *Mural*, con normas escritas y no escritas sujetas a estrictas sanciones internas que van dirigidas a asegurar la rentabilidad del producto editorial final, pero que están justificadas en el brindar información útil y de orientación social a sus lectores, van generando un sentido de pertenencia o de rechazo a las prácticas cotidianas de recopilación, escritura y jerarquización de información periodística, más en función de la interpretación



que hacen de las condiciones económicas que les ofrece su empresa, antes que en función de su formación personal y universitaria.

Para contestar las preguntas que genera mi planteamiento y tratar de verificar las hipótesis, me propuse los siguientes objetivos:

*Identificar y describir la interpretación que hacen reporteros y editores que trabajen en un diario impreso sobre las condiciones que existen en su contexto laboral y profesional para el cumplimiento de la responsabilidad social asociada a la práctica del periodismo.*

- Identificar y describir las condiciones laborales y profesionales que editores y reporteros interpretan como una obligación o inhabilitación en el cumplimiento de una responsabilidad social asociada al periodismo.

### Aproximación teórica

La presente investigación está sustentada en un diseño teórico que comienza con la referencia de cómo está constituida la sociedad de acuerdo al planteamiento que hace el sociólogo inglés Anthony Giddens (1984) en su teoría de la estructuración, ubicada como una sociología reflexiva que fusiona los planteamientos de las sociologías comprensivas, en donde impera el análisis del sujeto y su percepción de la realidad, y de las teorías estructuralistas, en donde el objeto social es el origen y la causa de todo lo que implican las actividades de los seres humanos. En este mismo sentido mi propuesta es teórico-metodológica, ya que refiere a una lógica para obtener, explicar e interpretar datos.

Elegí esta teoría en correspondencia con el propósito de mostrar de qué manera los periodistas apprehenden la trama de interrelaciones que conforman el sistema social en el que se desempeñan significándolo y contribuyendo con sus prácticas a realimentar al propio sistema de una manera recursiva.



Es importante decir que estas interpretaciones de los periodistas las consideré dentro de un contexto denominado “periodismo” en el que los empleados de una redacción de noticias aplican sus conocimientos y valores personales para intentar cumplir con su responsabilidad en el marco de los elementos normativos y económicos de la empresa de la que son parte. Entiendo aquí mi caso de estudio, el periódico *Mural* del Grupo Reforma, como un sistema de interacción en donde confluyen las reservas de conocimiento de reporteros y editores y las normas y recursos que se reproducen en la redacción a través de las propias acciones de los periodistas, es decir, la *dualidad de estructura* (Giddens, 1984), en el cual, además de la agencia de los humanos para intervenir en una interacción, también está presente la posibilidad de las consecuencias no buscadas de una acción, o las condiciones inadvertidas que se generan, es decir, que no todo lo que los agentes o actores sociales intentan lo consiguen, ya sea por sus propias limitaciones de conocimiento sobre las condiciones del sistema o por cambios inesperados en normas y recursos a su alcance:

La producción de la sociedad es resultado de las destrezas constituyentes activas de sus miembros, pero utiliza recursos y depende de condiciones de las que ellos no tienen conciencia o perciben sólo de manera confusa (Giddens, 2001, p. 189).

¿Por qué elegir la teoría de la estructuración como base conceptual para dilucidar lo que subyace a las interpretaciones de los periodistas? La respuesta la podemos encontrar inserta en la pregunta principal que se hace Anthony Giddens en su obra *La Constitución de la Sociedad* (1984): “¿En qué condiciones se puede decir que la conducta de actores<sup>1</sup> individuales reproduce las propiedades estructurales de colectividades mayores?” (p. 24).

<sup>1</sup> Giddens (1984) utiliza el término de *actor* y el de *agente* de manera indistinta en muchas partes de su texto: “Los agentes humanos o actores –empleo estos términos indistintamente—tienen, como un aspecto intrínseco de lo que hacen, la aptitud de comprender lo que hacen en tanto lo hacen” (p. xxii).

La respuesta como indica Giddens puede darse en dos niveles, uno lógico y otro sustantivo. En el primero, el sociólogo inglés refiere que...

Aunque la existencia continuada de grandes colectividades o sociedades evidentemente no depende de las actividades de ningún individuo en particular, es claro que esas colectividades o sociedades dejarían de existir si desaparecieran todos los agentes interesados (Giddens, 1984, p. 24).

Sin embargo, en la sustancia, refiere Giddens, las cosas no son tan simples, ya que una sociedad no es algo homogéneo que responde o reproduce de la misma manera la existencia de colectividades mayores y habla de sectores o regiones en los que está dividido un sistema social.

La localización de actores y de colectividades en diferentes sectores o regiones de sistemas sociales más abarcadores tiene un fuerte influjo sobre el efecto que justamente su conducta habitual produce sobre la integración de totalidades societarias (Giddens, 1984, p. 24).

En su propuesta teórica, Giddens refiere que los hombres reproducen en su interacción el mundo social que los rodea en su vida cotidiana, que al mismo tiempo es una reproducción de reglas y recursos, es decir, de una estructura, la cual ese mismo mundo social los provee y que ellos contribuyen a reproducir, es decir, lo que el teórico inglés denomina *recursividad*.

No obstante, esa reproducción, que se da en contextos diversos, no es una copia fiel de las propiedades estructurales del sistema social que los rodea y que los estructura, ya que cada humano es un ser inteligente que interpreta ese mundo social, es decir, la *dualidad de estructura*, que no es más que el involucramiento que tienen objeto y sujeto en la materialización de prácticas sociales.

La *dualidad de estructura* es un concepto central en la teoría de la estructuración, ya que es la manera en la que Giddens hace latente que la sociedad en la que vivimos es un





producto del propio hombre, que al mismo tiempo adquiere el sentido de su conducta de ese mismo mundo social, ya que...

...la constitución de agentes y la de estructuras no son dos conjuntos de fenómenos dados independientemente, no forman un dualismo, sino que representan una dualidad. Con arreglo a la noción de dualidad de estructura, las propiedades estructurales de sistemas sociales son tanto un medio como un resultado de las prácticas que ellas organizan de manera recursiva (1984, p. 25).

En este sentido, creo que la clave para dilucidar lo que el ser humano está percibiendo y cómo lo está reproduciendo en sus prácticas de la vida cotidiana es el estudio de la *estructuración* que no es más que las “condiciones que gobiernan la continuidad o transmutación de estructuras y, en consecuencia, la reproducción de sistemas sociales” (1984, p. 25). Dicha estructuración se reflejará en la manera en la que los agentes llevan a cabo sus prácticas mediante un sentido que se manifiesta en las propias prácticas.

Analizar la estructuración de sistemas sociales significa estudiar los modos en que esos sistemas, fundados en las actividades inteligentes de actores situados que aplican reglas y recursos en la diversidad de contextos de acción, son producidos y reproducidos en una interacción (Giddens, 1984, p. 25).

Esta estructura de la que habla Giddens no es algo externo a los hombres, aunque ellos mismos no son parte de ésta, son el medio por el cual se reproduce y es algo que ellos mismos están creando dentro de sistemas sociales en los que interactúan y están situados. Giddens refiere que en la estructura está inmersa en las actividades de los hombres, pero diferencia “estructura” y “estructuras<sup>2</sup>” cuando especifica que:

Distingo “estructura” como término genérico de “estructuras” en plural, y a una y a otras, de las “propiedades estructurales de sistemas sociales” (...) Según el

<sup>2</sup> Respecto al término de *estructuras* Giddens refiere que utiliza éste “para alcanzar relaciones de transformación y mediación que son los ‘conmutadores de circuito’ subyacentes en condiciones observadas de reproducción sistémica” (1984, p. 24).



uso ordinario en las ciencias sociales, “estructura” se suele emplear cuando se tiene en mente los aspectos más duraderos de sistemas sociales, y yo no quiero perder esa connotación. Los aspectos más importantes de estructura son reglas y recursos envueltos recursivamente en instituciones. Instituciones por definición son los rasgos más duraderos de una vida social (Giddens, 1984, pp. 23-24).

Cabe aclarar aquí que Giddens, además de superar vacíos de análisis que él considera existen en las sociologías estructurales y en las sociologías comprensivas, abreva su concepto de “estructuración” de dos propuestas teóricas: la de Talcott Parsons en la teoría de la acción social, en donde las normas y los valores sirven para determinar la elección de un actor social y de la idea concreta que expone Karl Marx en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*:

Este libro (*La Constitución de la Sociedad*) se podría definir exactamente como una reflexión ampliada sobre una frase famosa y muy citada que se encuentra en Marx. A saber: Marx explica que <<Los hombres [digamos enseguida, por nuestra parte, <<los seres humanos>>] hacen la historia, pero no en las circunstancias elegidos por ellos mismos>>. Pues bien, eso es lo que ellos hacen. ¡Pero qué diversidad de problemas complejos de análisis social viene a poner en descubierto este pronunciamiento en apariencia inocuo! (1984, p. xxi).

De estas “circunstancias” de las que habla Marx, Giddens parte para explicar los elementos que intervienen en una interacción, a los que llama “modalidades de estructuración” (significación, legitimación y dominación), las cuales actúan al mismo tiempo en lo que el autor llama *integración social* e *integración sistémica*. Estos dos conceptos se refieren, el primero a la interacción cara a cara de los agentes, mientras que el segundo se refiere a la interacción de los agentes “con actores o colectividades a través del tiempo y del espacio” (1984, p. 28).



Giddens explica que en cada una de estas modalidades se encuentran involucradas instituciones sociales que se acomodan de manera desigual o asimétrica en el entendimiento que cada agente tiene para aprehender, interpretar o aplicar reglas y recursos a la hora de llevar a cabo sus prácticas.

Lo que denomino las <<modalidades de estructuración>> sirve para aclarar las dimensiones rectoras de la dualidad de estructura en una interacción porque refiere a rasgos estructurales las aptitudes de entendimiento de los agentes. Los agentes utilizan estas modalidades de estructuración en la reproducción de sistemas de interacción, y en el mismo acto reconstituyen las propiedades estructurales de estos (1984, p. 28).

Con la finalidad de bosquejar la manera en la que dichas modalidades de estructuración o elementos fundamentales aparecen en el sentido de responsabilidad de un agente, se comienza especificando que la modalidad de estructuración a la que Giddens llama *dominación* tiene que ver con aquellas circunstancias que rodean al agente y que le marcan obligaciones y derechos o habilitaciones de tipo legal, económico, político o físico durante su cotidianidad, pero también esta *dominación* tiene que ver con el poder de transformación y de autoridad que tiene el propio agente al estructurar sus prácticas.

Es decir, el agente es estructurado, pero también estructura, es objeto de dominación, pero también domina. En esta modalidad de estructuración es muy importante señalar que muchas de las obligaciones o capacidades que debe tener en cuenta el agente para llevar a cabo sus prácticas se encuentran representadas por lo que Giddens llama *recursos*, los cuales pueden ser de dos tipos: *de asignación* y *de autoridad*.

Una dominación nace de movilizar dos tipos discernibles de recurso. Recursos de asignación denota aptitudes –o más precisamente, formas de aptitud transformativa—que generan mando sobre objetos, bienes o fenómenos



materiales. Recursos de autoridad denotan tipos de aptitud transformativa que generan mando sobre personas o actores. Ciertas formas de recursos de asignación (como materias primas, tierra, etc.) pueden presentar la apariencia de una <<existencia>> real de un modo que, según he sostenido, no ocurre con propiedades estructurales en general (...) El carácter transformacional de los recursos es lógicamente equivalente al de los códigos y las sanciones normativas, y presenta un nexo intrínseco con la actualización de estos (1984, p. 33).

La dominación, refiere el sociólogo inglés, es la condición que facilita o constriñe la manera en la que el agente combina sus esquemas interpretativos y las normas que regulan su actuación dentro del sistema social.

En cuanto a la otra modalidad de estructuración, la *legitimación*, Giddens configura el concepto a partir de lo planteado por el francés Emile Durkheim y por otros autores como Talcott Parsons en el sentido que los fenómenos sociales son en esencia morales, ya que toda acción que no proviene de lo instintivo o que tiene su origen en lo natural, es de carácter normativo<sup>3</sup>, sin embargo, Giddens agrega que él prefiere el concepto de *legitimación* en lugar de llamarlo “consenso normativo” o “valores internalizados en la personalidad” (Giddens, 1979, p. 102) , ya que estos últimos dos términos implican la disminución de la intervención del agente al poder elegir qué valores y qué normas seguir en su conducta, por ejemplo cuando el periodista considera un recurso o una regla como una obligación, una convicción, una habilitación o una limitante. El sociólogo inglés da dos razones para ello:

<sup>3</sup> Giddens, en *Las Nuevas Reglas del Método Sociológico* (2001), se refiere a la manera de ver lo moral por parte de Durkheim y otros teóricos al explicar que... “El mundo social se diferencia del mundo de la naturaleza esencialmente por su carácter moral (<<normativo>>). Esta es la verdadera disyunción radical, porque los imperativos morales no están en relación de simetría con los de la naturaleza y por consiguiente en modo alguno pueden ser derivados de estos; la <<acción>>, se declara entonces, puede ser considerada como una conducta orientada hacia normas o convenciones (2001, p. 119).

...primero porque esto hace que no se implique cualquier grado de acuerdo sobre los ‘estándares de valores’ actualizados como derechos u obligaciones; segundo, esto permite una mucho más clara apreciación de la interacción entre estándares de valores e intereses sectoriales en la sociedad (Giddens, 1979, p. 102).

De esta manera, Giddens reafirma su postura teórica hacia lo que un agente es capaz, es decir, su capacidad de agencia, que lo hace no es un ser necesariamente dócil que interioriza normas y las sigue, sino que es capaz de contravenirlas e incluso modificarlas, lo que el propio sociólogo denomina: “ser capaz de actuar de otro modo”, esto, continúa, “significa ser capaz de intervenir en el mundo, o de abstenerse de esa intervención, con la consecuencia de influir sobre un proceso o un estado de cosas” (Giddens, 1984, p. 14).

La tercera modalidad de estructuración o elemento de interacción es la *significación*, que refiere a un “sentido”, que es aquello que el agente sabe y que da coherencia a la relación que hace en el devenir de su acción de las otras dos modalidades de estructuración. Giddens define la significación como...

...la característica constitutiva del contexto de comunicación por sí mismo (...) la significación se refiere a las características estructurales de los sistemas sociales que están trazadas sobre, y reproducidas por, los actores en forma de esquemas interpretativos (Giddens, 1979, p. 98).

El autor de la teoría de la estructuración explica que en toda interacción los agentes construyen su entendimiento a partir de la aprehensión que hacen de las propiedades estructurales del sistema que los rodea y en ese sentido llevan a cabo sus prácticas, que son manifestaciones de una producción y reproducción de sentido que es comunicada a través del uso del lenguaje y de otros elementos:

La producción de una interacción en tanto provista de sentido depende ante todo de la reciprocidad de la <<recepción>> en el intento comunicativo, donde el lenguaje es el medio primario, pero no ciertamente el único. En toda interacción intervienen un interés constante y una aptitud de descubrir modos para comprender la conducta del otro, aparte de la recepción del intento comunicativo –por ejemplo, la comprensión de motivos—(Giddens, 2001, p. 129).

Esta modalidad de estructuración que Giddens llama “significación”, es un término íntimamente ligado con el sentido, reflexión que podemos ver en los planteamientos de la filosofía fenomenológica en donde “la relación del sujeto con el mundo, es un diálogo instaurador de sentido” (Rodríguez, 1993, p. 26).

Para los fines de esta investigación y en coherencia con la línea de pensamiento que marca Giddens, que abreva varios de sus conceptos fundamentales desde la fenomenología, referiremos la significación como parte del sentido, es decir, desde la lógica de Edmund Husserl, tal como es plasmada por el filósofo catalán José Ferrater Mora en su *Diccionario de Filosofía*: “Husserl llama (...) sentido en tanto que sentido expresado por la expresión a la unidad que cubre tanto la significación como el cumplimiento significativo de ella” (Ferrater Mora, 1990, p. 2993).

Husserl despliega con mayor amplitud su definición en su texto *Ideas relativas a una fenomenología pura y a una filosofía fenomenológica*, en donde refiere que “tener sentido o ‘tener en la mente’ algo es el carácter fundamental de toda conciencia, la cual, gracias a él, no se limita en general a ser una vivencia, sino que es una vivencia que tiene sentido, una vivencia ‘noética’” (Husserl, 1986, p. 217).

El propio Giddens detalla, en las *Nuevas Reglas del Método Sociológico*, que el concepto de “sentido” para Husserl no se refiere a “intención”, sino a “ideas”, al referir que “la intencionalidad implica un <<acto de ideación>>, muy distinto del objeto

de la atención en sí, y en consecuencia este es el centro del interés de Husserl” (Giddens, 2001, p. 41).

Si construyéramos una maqueta física de lo que es el “sentido”, éste contendría entonces a lo que Giddens denomina *responsabilidad* que es “la intersección de esquemas interpretativos (significación)<sup>4</sup> y de normas (legitimación y dominación). Ser <<responsable>> de las propias actividades es tanto explicar las razones de ellas, como ofrecer los argumentos normativos que las puedan <<justificar>>” (Giddens, 1984, p. 30). Pero esta responsabilidad no es algo que se cumpla libremente, ya que el hombre se debe atener a los recursos físicos, económicos, legales y políticos para poder cumplirlo y es ahí donde el sentido se estructura.

Teniendo en cuenta los conceptos, “sentido” y “responsabilidad”, tendríamos entonces que el sentido o esencia que albergan los agentes en su entendimiento sobre la confluencia entre sus esquemas de interpretación y las normas es justamente la responsabilidad (dualidad de estructura), la cual es objetivada en prácticas, las cuales constituyen al sistema social y, recursivamente, estructuran a los agentes.

Es decir, en los periodistas, como en cualquier otro agente, al indagar en el discurso de sus interpretaciones estaremos encontrando la manera en la que los recursos de asignación y de autoridad aparecen, ya sea a manera de obligaciones o a manera de convicciones, ya que de esa manera encontraremos qué recursos utilizados por las empresas coinciden más en ser un punto de discordancia que tienen los periodistas para realizar su trabajo y cuáles son aquellos que más se ajustan con la idea que tienen de llevar a cabo su responsabilidad en el trabajo. Es decir, si entendemos que lo que se pretende en Mural al distribuir entre sus empleados un manual de estilo, darles un curso de inducción y al ejercer un control estricto de las actividades de sus periodistas

---

<sup>4</sup> Las modalidades de estructuración puestas entre paréntesis es un agregado que hacemos para una mejor comprensión de lo que es ‘responsabilidad’ en los términos de Giddens. El autor de la teoría de la estructuración entiende como ‘esquemas interpretativos’ los “elementos estandarizados de reservas de conocimiento aplicadas por actores en la reproducción de interacción” (Giddens, 1979, p. 83).





dentro y fuera de la redacción, estamos en la posición de decir que la organización intentaría difundir valores que buscarían ajustar la conducta del periodista a un rol de conducta preestablecida para cumplir una responsabilidad profesional, sin embargo, el cumplimiento de estas normas escritas no es algo que se produzca lineal o automáticamente ni entre los encargados de hacerlas cumplir, ni entre los que se supone que deben cumplirlas, ya que el propio Giddens explica que...

Las prescripciones de rol, como cualquier otro elemento normativo, son potencialmente sujetos a diversas ‘interpretaciones’ en el contexto de la constitución práctica de la vida social y las relaciones de poder en consecuencia involucradas (...) la impugnación de prescripciones de rol es un rasgo característico de luchas de poder en la sociedad (Giddens, 1979, p. 119).

## Metodología

En esta parte de mi argumentación explico la manera en la que empíricamente obtuve los datos necesarios para mi investigación y los elementos que tomé en cuenta para presentar los resultados que cumplen con mi objetivo principal:

*Identificar y describir la interpretación que hacen reporteros y editores que trabajen en un diario impreso sobre las condiciones que existen en su contexto laboral y profesional para el cumplimiento de la responsabilidad social asociada a la práctica del periodismo.*

Para la interpretación de estos datos me propuse la aplicación de la *hermenéutica doble*, que el propio Giddens (1984) plantea, para dilucidar cuáles son las interpretaciones de los seres humanos sobre las condiciones que prevalecen en el contexto laboral y profesional en el que se desempeñan, es decir, los recursos de autoridad y de asignación que intervienen en la recopilación, escritura y jerarquización de la información periodística que hacen reporteros y editores.







En esta parte profundicé en el planteamiento que hace Giddens sobre cómo estos recursos son utilizados por colectividades mayores, en este caso por las empresas de medios, para hacer prevalecer sus intereses en la conducta de sus empleados, en el intento de configurar una “ideología”, término cuyas implicaciones para la teoría de la estructuración también definí.

De igual forma, en este capítulo, incluí características operativas cotidianas del caso de estudio, el periódico *Mural* del Grupo Reforma y las características de la muestra, es decir, de mis entrevistados.

Interpretar las interpretaciones, es decir, la *hermenéutica doble*, es el camino metodológico elegido para involucrarme en el estudio de las interpretaciones que hacen los periodistas sobre las condiciones organizacionales que prevalecen en la empresa para la que trabajan.

Giddens explica que las ciencias naturales estudian un universo pre-dado y que su labor se limita a la explicación de fenómenos que ocurren fuera del control de la agencia humana, sin embargo, en el caso de las ciencias sociales, el objeto de estudio se relaciona directamente con interacciones en las que el ser humano interviene con todas sus complejidades, por lo que para indagar en las prácticas, en este caso las interpretaciones o traducciones que hace el periodista sobre la normatividad interna y sobre las condiciones económicas que prevalecen en su empresa, que son producto de esa interacción, se acudirá a la *hermenéutica doble*, la cual, para el sociólogo inglés, es la condición de indagación en la que la sociología...

... se ocupa de un universo que ya está constituido dentro de marcos de sentido por los actores sociales mismos, y reinterpreta esos marcos dentro de sus propios esquemas teóricos, mediando el lenguaje corriente y el técnico. Esta hermenéutica doble es de una considerable complejidad, porque la conexión no establece una circulación de sentido único; hay un continuo ‘deslizamiento’ de los conceptos construidos en sociología, por el cual se apropian de ellos





aquellos individuos para el análisis de cuya conducta fueron originalmente acuñados, y así tienden a convertirse en rasgos integrales de esa conducta (lo que de hecho compromete potencialmente su acepción original en el vocabulario técnico de la ciencia social) (Giddens, 2001, p. 194).

Es decir, Giddens propone la comprensión de las prácticas de los agentes a partir no de intentar recomponer teóricamente las interpretaciones que hacen los hombres para llevar a cabo su acción, sino de analizar la comprensión que estos tienen del mundo que los rodea.

Si partimos de que el lenguaje es el lugar en donde podremos visualizar las interpretaciones que hagan los periodistas sobre las condiciones que prevalecen en su contexto laboral y profesional, debe tomarse en cuenta que el agente lleva a cabo sus interpretaciones con base en su formación personal y social, el cual incluye sus reservas de conocimiento, la cuales no son las mismas en todos los agentes, por lo que será necesario tomar en cuenta las reglas y recursos que cada uno aporta para hacer interpretaciones y tomar decisiones, ya que... “La creación de un mundo inteligible no se puede explicar independientemente de estos desequilibrios de recursos que los actores aportan a los encuentros” (Giddens, 1995, p. 262).

Es en este sentido que para la interpretación de las interpretaciones que se analizan en la presente investigación la importancia de que yo haya conocido el contexto de la actividad que los periodistas describirán y justificarán es fundamental. En este proyecto, este aspecto estaría cubierto para el lector en buena parte por la descripción de mi experiencia de algunos de los más significativos momentos de los 12 años que duré como empleado del periódico utilizado como caso de estudio.

## Resultados





Al analizar cada una de las respuestas que los periodistas me fueron brindando en sus entrevistas pude ir detectando qué situaciones que se le presentan en su cotidianeidad las considera como una convicción o deber moral y cuáles como una obligación de tipo laboral, legal o económica.

Dentro de estas situaciones cotidianas, el periodista nombra o “menciona” recursos de asignación o de autoridad con un tono de convencimiento o de rechazo hacia estos mismos recursos que forman parte de su contexto laboral y social. Estas “menciones”, que representan la *recursividad* de los recursos, las fui contabilizando para tratar de encontrar una “normalidad” en la manera en la que reporteros y editores interpretan las condiciones que existen en su contexto laboral y social.

En total entrevisté a nueve periodistas de la sección Comunidad del diario *Mural* del Grupo Reforma, a quienes se les aseguró su anonimato y total reserva, por lo cual los datos que proporcione de cada uno de ellos son mínimos al considerar que ser más específico en su identidad sería irrelevante para presentar los resultados de mi investigación.

Cabe aclarar, que de los nueve entrevistados, dos de ellos (E3 y E8) tenían menos de seis meses de haber dejado de pertenecer a la plantilla laboral de *Mural* dentro de la sección Comunidad, por lo que se consideró interesante y relevante para nuestro estudio el revisar sus respuestas debido a que aún conservaban muy fresca su experiencia en su percepción y recuerdos. Mientras E3 había durado 15 años dentro de la empresa, E8 había sido durante 7 años empleado del diario en cuestión.

De los nueve entrevistados seis son mujeres y tres hombres. Además de que tres de ellos se desempeñan como editores y los seis restantes como reporteros, aunque cabe aclarar que en muchas ocasiones en *Mural* a los reporteros se les pide realizar tareas de empaque, es decir, la jerarquización, edición y corrección de algunas páginas de su sección, por lo que los reporteros también conocen aspectos del papel que desempeñan sus jefes inmediatos.

## Conclusiones

De las cuatro condiciones laborales y profesionales que establecí como categorías de análisis para clasificar las interpretaciones de los periodistas sobre su contexto, podríamos establecer lo siguiente:

Las categorías en la que encontré un menor número de interpretaciones del tipo *Obligaciones / Inhabilitaciones* fueron la 1 (“Manual de estilo”) y la 4 (“Conocimientos y formación personal”), con tan sólo 2 menciones que expresan desapego hacia esas condiciones laborales y profesionales.

Por lo contrario, los periodistas presentaron más opiniones que interpreto como obligaciones o inhabilitaciones hacia “Normas no escritas” con 22. En este sentido podría establecer que si medimos la legitimidad que otorgan los periodistas hacia sus condiciones laborales y profesionales, podríamos encontrar dos polos:

- 1.- el primero con una alta legitimidad hacia las normas escritas que establece el Manual de estilo de Mural y los Conocimientos y formación provenientes de su formación personal y...
- 2.- el otro polo, con una muy baja legitimidad o un alto rechazo, hacia las normas no escritas, es decir, hacia la interpretación que hacen sus jefes inmediatos de las propias normas escritas de la empresa y cómo aplican dichas normas en el trabajo diario.

Esta distinción me indica de qué manera los recursos de autoridad de la empresa, agrupados en el Manual de Estilo coinciden con la formación personal y universitaria que los periodistas poseen y cómo un espacio de conflicto se establece claramente en la interpretación que le dan los mandos medios a las propias normas escritas.

Entiendo, por los testimonios de los periodistas, que los dueños de Grupo Reforma empeñados en conservar la buena salud de las instituciones públicas y privadas a través del apego a la verdad y a la incorruptibilidad de sus empleados, elaboró normas escritas



que coinciden con la formación universitaria de reporteros y editores al enfocar el periodismo como una profesión con una responsabilidad social asociada a la utilidad y veracidad de la información publicada.

Esta coincidencia en la legitimidad que le otorgan reporteros y editores a sus reservas de conocimiento y a las normas escritas plasmadas en el manual de estilo, contribuye a crear un fuerte sentido de pertenencia de los periodistas que trabajan en *Mural* hacia todo el conjunto que representa la empresa. Y si además, esta empresa les da empleo bien remunerado y les concede, en opinión de la mayoría de los entrevistados, autonomía como profesionistas, el resultado es que existe una idea de que se está en el lugar adecuado para ejercer una profesión como el periodismo a la que se le asocia una responsabilidad social.

Hablando en términos de Giddens, esta idea o sentido de responsabilidad social que interpreto que existe en la mente de mis entrevistados, es la estructura que se ha conformado en la interacción entre periodistas como agentes inteligentes y los recursos de autoridad y de asignación que existen en su contexto laboral y profesional, es decir, que la estructuración de esta idea, sentido de responsabilidad o significación está conformado por factores como: la coincidencia de valores, que otorga legitimación y la remuneración económica, lo que implica dominación .



## Bibliografía

- Altheide, D. L., & Snow, R. P. (1979). *Media Logic*. Beverly Hills: Sage.
- Altmepfen, K. D. (2007). The Structure of News Production. The Organizational Approach to Journalism Research. En M. Löffenholtz, D. Weaver, & A. Schwarz (Assistance), *Global Journalism Research Theories, Methods, Findings, Future* (págs. 52-64). Hoboken, New Jersey: John Wiley and Sons.
- Altschull, J. H. (1988). *Agentes de Poder. La influencia de los medios informativos en las relaciones humanas*. México, D.F.: Publigráficos, S.A.
- Beam, R. A. (2003). Content Differences between Daily Newspapers with Strong and Weak Market Orientations. *Journalism & Mass Communication Quarterly* Vol. 80, No. 2, 368-390.
- Bonete Perales, E. (1995). *Éticas de la Información y Deontologías del Periodismo*. Madrid: Tecnos, S.A.
- Breed, W. (1955). Social Control in the Newsroom. A Functional Analysis. *Social Forces*, Vol. 33, No. 4 (May 1955), 326-335.
- Bryant, C. G., & Jary, D. (2001). *The Contemporary Giddens. Social Theory in a Globalizing Age*. New York: PALGRAVE.
- Castells, M. (1999). *The Rise of the Network Society. The Information Age: Economy, Society and Culture* Vol. 1. Oxford: Blackwell Publishers.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (2009). Conclusion: Toward a Communication Theory of Power. En M. Castells, *Communication Power* (págs. 416-432). Oxford & New York: Oxford University.
- Castells, M. (29 de Noviembre de 2013). Enredados para la Libertad. Movimientos Sociales en la Era de Internet. *Conferencia Magistral en la UNIVA*. Zapopan, Jalisco, México: Cátedra "Jorge Alonso".





Cervantes Barba, C. (1995). ¿De qué se constituye el habitus en la práctica periodística? *Comunicación y Sociedad (DECS, Universidad de Guadalajara, no. 24)*, 97-125.

Clayman, S. (2002). Tribune of the people: Maintaining the Legitimacy of Agressive Journalism. *Media, Culture and Society* 24 (2), 197-216.

Dahlgren, P. (1996). Media logic in cyberspace: Repositioning Journalism and its Publics. *Javnost / The public* 3 (3), 59-72.

De León Vázquez, S. (2002). *Tesis de Maestría en Comunicación: La Producción de Noticias en Aguascalientes: cómo se construye el acontecer periodístico*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

De Luca, K. M., & Peeples, J. (2002). From Public Sphere to Public Screen: Democracy, Activism and the 'Violence' of Seattle. *Critical Studies in Media Communication, Vol. 19, no. 2, june*, 125-151.

Demers, F. (1998). "Teorías normativas" de la prensa y "tipos ideales" para interpretar los discursos sobre el periodismo. *Comunicación y Sociedad*, 59-84.

Denning, P. J. (1989). The Arpanet after twenty years. *American Scientist* 77 (Nov-Dec 1989), 530-535.

Deuze, M. (2005). What is Journalism?: Professional identity and ideology of journalists reconsidered. *SAGE Publications*, 442-464.

Deuze, M. (2008). Understanding Journalism as Newswork: How It Changes, and How It Remains the Same. *Westminster Papers in Communication and Culture*, 4-23.

Feinberg, J. (1985). *Conceptos Morales*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Fernández Christlieb, F. (2002). *La Responsabilidad de los Medios de Comunicación*. México, D.F.: Paidós.

Ferrater Mora, J. (. (1990). *Diccionario de Filosofía Vol. 4 Q-Z*. Madrid: Alianza Editorial.

Fuentes Navarro, R. (1995). *Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales: La emergencia de un campo académico: continuidad utópica y estructuración científica de la*



- investigación de la comunicación en México. Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara-Ciesas de Occidente.
- Gade, P. J. (2004). Newspapers and Organizational Development: Management and Journalist Perceptions of Newsroom Cultural Change. *Journalism & Communication Monographs*, 3-55.
- Gans, H. J. (1979). *Deciding What's News*. Nueva York: Pantheon Books.
- Garnham, N. (1985). Contribución a una Economía Política de la Comunicación de Masas. En M. De Moragas, *Sociología de la Comunicación de Masas I: Escuelas y Autores* (págs. 108-140). México: Gustavo Gili, S.A. de C.V.
- Giddens, A. (1979). *Central Problems in Social Theory: Action, structure and contradiction in social analysis*. Berkley & Los Angeles: University of California Press.
- Giddens, A. (1984). *The Constitution of Society. Outline of the Theory of Structuration*. Berkeley and Los Angeles: University of California.
- Giddens, A. (1995). *Política, sociología y teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*. Barcelona: Paidós. Estado y Sociedad.
- Giddens, A. (2001). *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica de las sociologías interpretativas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giddens, A., Bauman, Z., Luhmann, N., & Beck, U. (2011). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Girola, L. (1999). *Una Introducción al pensamiento de Anthony Giddens*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco.
- Giroux, S., & Tremblay, G. (2004). *Metodología de las Ciencias Humanas*. México: FCE.
- Gómez Mompert, J. L., & Marín Otto, E. (1999). *Historia del Periodismo Universal*. Madrid: Síntesis.
- Goodwin, E. (1992). *A la Búsqueda de una Ética en el Periodismo*. México, D.F.: Ediciones Gernika.
- Green, L. (2002). *Technoculture. From alphabet to cybersex*. Australia: Allen & Unwin.



- Grupo Reforma. (2004). Manual de Estilo. *Manual de Estilo Grupo Reforma*. Grupo Reforma.
- Hernández Ramírez, M. E. (1997). La Sociología de la Producción de Noticias. Hacia un nuevo campo de investigación en México. *Comunicación y Sociedad (DECS, Universidad de Guadalajara)* num.30, mayo-agosto, 209-242.
- Hernández Ramírez, M. E. (2010). Franquicias periodísticas y sinergias productivas en la prensa mexicana: en busca de nuevos modelos de financiamiento. En M. E. Hernández Ramírez, *Estudios sobre periodismo. Marcos de interpretación para el contexto mexicano* (págs. 55-121). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Hirsch, P. M. (1980). Occupational, organizational and institutional models in mass media research: Toward an integrated framework. *Mass Communication Review, Yearbook, vol. 1, Beverly Hills, Sage*, 265-294.
- Hjarvard, S. (2008). The Mediatization of Society. A Theory of the Media as Agents of Social and Cultural Change. *Nordicom Review* 29, 105-134.
- Husserl, E. (1986). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. México: Fondo de Cultura Económica (3a ed. español).
- Jensen, K. B. (2002). The humanities in media and communication research. En K. B. Jensen, *A Handbook of Media and Communication Research* (págs. 15-39). London & New York: Routledge.
- Kepplinger, H. M., & Köcher, R. (1990). Professionalism in the Media world? *European Journal of Communication*, Num. 2-3 junio.
- McManus, J. H. (1994). *Market-Driven Journalism. Let the citizen beware?* London: Sage.
- Meneses, M. E. (2008). *Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales: El periodismo en la Sociedad de la Información. Implicaciones de la convergencia en los procesos de producción informativa, en la cultura profesional y en la calidad de la información: el caso de México*. México, D.F.: UNAM.

- Papathanassopoulos, S. (1999). The effects of Media Commercialization on Journalism and Politics in Greece. *The Communication Review* Vol. 3 (4), 379-402.
- Patterson, T. E. (1997). The News Media: An Effective Political Actor? *Political Communication* 14 (4), 445-455.
- Pollard, G. (1995). Job Satisfaction Among Newswriters: The Influence of Professionalism, Perceptions of Organizational Structure, and Social Attributes. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, Vol. 73, no. 3, 682-697.
- Ramonet, I. (Febrero-Mayo 1999). El periodismo del Nuevo Siglo. *Revista La Factoría* No. 8.
- Ricoeur, P. (1995). *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*. México: S. XXI.
- Rodríguez, Z. I. (1993). *Alfred Schutz. Hacia la Fundamentación de una Sociología del Mundo de la Vida*. Guadalajara: Colección Biblioteca. Serie Universitaria. Universidad de Guadalajara.
- Rost, A., & Liuzzi, Á. (2012). Reorganización de Redacciones y Nuevos Perfiles Profesionales. En A. Rost, & F. Bergero, *Periodismo en Contexto de Convergencias* (págs. 13-52). General Roca, Provincia de Río Negro, Argentina: Publifadecs.
- Salaverría Aliaga, R. (2009). Los Medios de Comunicación ante la Convergencia Digital. *I Congreso Internacional de Cyberperiodismo y Web 2.0 (CD-Rom)*. Bilbao: Universidad de Navarra.
- Schiller, H. I. (1983). La Comunicación sigue al Capital. En G. Richeri, *La Televisión: Entre Servicio Público y Negocio* (págs. 51-70). Barcelona: Gustavo Gili, S.A. de C.V.
- Shoemaker, P. J., & Reese, S. D. (1994). *La Mediatización del Mensaje. Teorías de las influencias en el contenido de los medios de comunicación*. México: Diana.
- Silverstone, R. (2004). *¿Por qué estudiar los medios?* Buenos Aires-Madrid: Amorroutu Editores.



- Smythe, D. (1983). Las Comunicaciones: "Agujero Negro" del Marxismo Occidental. En G. Richeri, *La Televisión: Entre Servicio Público y Negocio* (págs. 71-103). Barcelona: Gustavo Gili, S.A. de C.V.
- Thompson, J. B. (1998). *Los Media y la Modernidad. Una Teoría de los Medios de Comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Van Der Haak, B., Parks, M., & Castells, M. (2012). The Future of Journalism: Networked Journalism. *International Journal of Communication*, 6, 2923-2938.
- Vara Miguel, A., & Díaz Espina, C. (2012). Modelos de Negocio y Estrategia Editorial: el caso del wsj.com. *Revista de Comunicación-Universidad de Piura*, 110-128.
- Wyss, V. (2004). Journalismus als duale Struktur. Grundlagen einer strukturierungstheoretischen Journalismustheorie. En M. Löffenzholz, *Theorien des Journalismus. Ein diskursives Handbuch. 2., vollständig überarbeitete und erweiterte Auflage. Lehrbuch* (págs. 305-320). Wiesbaden: VS Verlag für Socialwissenschaften.
- Zallo, R. (1992). *El Mercado de la Cultura. Estructura económica y política de la comunicación*. Donostia (Gipuzkoa, País Vasco): Tercera prensa.